

EL COMERCIO.

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Propietario.
Ricardo González y G.

San José de Costa Rica, martes 22 de mayo 1888

Administración.
Benjamin Barrios

The Best & Cheapest ADVERTISING MEDIUM IN CENTRAL AMERICA.

Manufacturers of agricultural implements, mining and factory machinery, sugar mills, coffee cleaners, etc.
Manufacturers of paper, carriages, waggons, rolling stock, safes, hardware, coffee and rice sacks, etc.
Manufacturers of beer, soap, perfumery, patent medicine, etcetera.
Merchants who wish to trade in Central America.

All ought to advertise in EL COMERCIO as it has the largest circulation in Guatemala, San Salvador, Nicaragua, Honduras and Spanish Main, besides Costa Rica.

Advertisements are inserted in English or Spanish, as ordered.

Lowest possible rates according to agreement; for instance, four square inches by two, will cost \$10 U. S. C. for half dozen insertions. Write to the Editor Dr. E. González y G., San José de Costa Rica, enclosing U. S. bank notes or postage stamps.

Surtido Variado

DE

Papel para entapizar, ordinario y fino
Libros en blancos.

Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Pinturas,
Aguarrás,
Aceite.

Barnices

Masilla, etc.,
Clavos de alambre,
Alambre para cercas,
Trapiches,
Cazuelas,
Ollas,
Planchas,
Pailas,
Rastrillos,
Ferretería,
Tubos de cañería,
Herramientas, llaves y demás útiles para ídem

Hierro galvanizado para techos,
Hoja de lata manufacturada,
Garcías,

También vinos puros, y otros muchos artículos, todos a precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^a

aviso.

Se venden dos billares en muy buen estado.—Ambos están en Cartago. Para precios se entenderán con

Echeverría & Castro.

GARRAFONES.

Se necesitan quince de capacidad de 5 galones.

Echeverría & Castro.

"LA FANTASIA"

Con este nombre he abierto en la casa frente a la estación del Ferrocarril un nuevo establecimiento de Vinatería, Pulpería, Billar y Hotel. Tanto en la cantina como en la mesa, ofrezco a mis favorecedores un esmerado servicio, pues en el hotel cuento con un magnífico cocinero inglés. Todo será a precios módicos.

Cartago, 6 de mayo de 1888.

JOSÉ M^a SANCHEZ.

LISTA de los dueños de boticas que deben patente de trimestres atrasados.

Alajuela.	Carlos J. Silva.	Un trimestre.
Cartago.	Juan A. Escoto.	Cuatro trimestres.
"	Ezequiel Sáenz.	Un trimestre.
Bagaces.	Ignacio Cármona.	Dos trimestres.
Grecia.	Pedro Sáenz Collina.	Un trimestre.
S. Ramón.	Manuel M ^r Guerrero.	Un trimestre.
"	Valeriano Miranda.	Un trimestre.
"	Pedro Lobo.	Un trimestre.
"	Pío Quinto Quezada.	Dos trimestres.
Palmares.	Agustín Sagot.	Un trimestre.
Nicoya.	Manuel Sánchez G.	Cuatro trimestres.
"	Guadalupe Ramos.	Cuatro trimestres.

Echeverría & Castro.

De Manufacturing Co.

Racine, Wis. U. S. A.

Fabricantes de maquinaria para agricultura. Avanzados para Chácaras en las cercanías de las partes del Globo. Gran variedad de maquinas, desde un mismo arado hasta un arado de hierro, dispuestos de tal modo que se puede arreglar para el trabajo con granos de diferente tamaño. Desgranadoras de maíz. El mejor desgranador conocido, sencillo y fuerte. Alisador de terrenos pedregosos y de campo, mejorables para alisar el pavimento y el empedrado de las calles, muy sencillos, manejables con dos mulas. Pídanse Catálogos y lista de precios a los fabricantes.

A. P. DICKER MFG. Co.
Racine, Wis. U. S. A.

Máquinas para la agricultura

Fabricantes de Sembradoras de trigo y maíz. Sembradoras para trigo con 8 y 10 azadones para sembrar y cavar la tierra. Sembradoras de maíz para fuerza de mano. Máquinas mejorables para sembrar 8 a 10 ha leras a la vez. Precios cómodos pídanse catálogos y lista de precios a los fabricantes.

Rude Bros. Mfg. Co.

Liberty, Ind. EE. UU. de A.

VINIERON YA

las primeras colecciones de las asombrosas Fotografías masonicas del eminentísimo artista

LEO TAXIL

ESTO ES:

Sus variadas obras de Masonería, las que demuestran a satisfacción de cualquiera exigencia el imponente triunfo de la Verdad, la victoria de la Luz sobre las Tinieblas, en su mas lato sentido de Positivismo y Utilitarismo, por la sencillísima no menos que habilísima aplicación de los aparatos de cuanto cabe en el abundante recurso teórico y práctico de las Ciencias con las Artes en su portentoso actual estado de progreso y se consignan a cómodas condiciones en casa del suscrito, en esta Capital.

ANTONINO de BARRUEL.

44, O. calle del Seminario.
San José, abril 6 de 1888.

AVISO.

En la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro, se reciben encomiendas y bultos para provincias, haciéndose cargo de su remisión a domicilio por la Empresa de Carros de Mr. Keith.

Echeverría & Castro.

EL COMERCIO.

HOSPICIO DE HUÉRFANOS.

Nos es muy grato reproducir á continuación algunas de las respuestas dadas á la Junta Central Directiva del Turno General que va á tener lugar en favor del Hospicio de Huérfanos. Que nos es muy grato, decimos, por que esos documentos atestiguan la buena voluntad con que obra tan piadosa es acogida entre las personas de alta influencia y merecimiento en el país.

Ahora, como antes, confirmamos nuestra confianza en que las dignas señoras de la Sociedad de San Vicente de Paul obtendrán un espléndido resultado en sus afanes por buscar recursos, apelando á la caridad, en favor del Hospicio de Huérfanos. Hé aquí algunas de esas notas, que seguiremos reproduciendo así que las vayamos obteniendo:

San José, 17 de mayo de 1888

SEÑORAS D.^{as} CELINA F. DE BREALEY,
JOSEFA DE PERALTA,
MARIA DE ECHAVERRIA,
DOLORES DE GARGOLLO,
STA. LUISA QUIROS.

P.

Muy distinguidas señoras:

He tenido el honor de recibir la muy apreciable comunicación de Uds. fecha de ayer, en la cual se sirven participarme que la Junta Directiva que tan dignamente preside, ha dispuesto la celebración de un turno general á beneficio del Hospicio de Huérfanos, y concluyen exhortándome á que contribuya á dar al acto la mayor eficacia posible.

Nada sería para mí más satisfactorio que corresponder á los deseos que Uds. se sirven manifestarme, uniendo mis esfuerzos á los suyos en la nobilísima labor que se han impuesto. Guiado por estos propósitos, me dirigí á los Gobernadores y Comandantes de provincia, encareciéndoles la necesidad de exitar los sentimientos caritativos del pueblo, á fin de que la obra meritoria que Uds. se proponen llevar á cabo, sea coronada por el resultado más brillante.

Con las debidas consideraciones, tengo el gusto de suscribirme de Uds. muy atento, seguro servidor,

BERNARDO SOTO.

Gobernación de la pro- } Mayo 16 de
vincia de Alajuela. } 1888.

Señora doña Celina F. de Brealey, Presidenta General del Hospicio de Huérfanos.

Tengo el gusto de atender á su atenta nota fechada el 12 del presente mes.

Es mi deseo prestar mi débil cooperación para allegar fondos que se destinan al sostenimiento del Hospicio Nacional de Huérfanos, institución de reconocida importancia.

Corto es el tiempo de que se puede disponer para arreglar el turno que debe celebrarse en este cantón central el primer domingo del próximo mes de junio, y muchas las ocupaciones que me corresponden, en el carácter de Gobernador y Comandante de esta provincia; pero, eso no obstante, como antes dije, deseo cooperar al sostenimiento del Hospicio, y en esa virtud, haré cuanto esté de mi parte para que el turno dé un buen resultado.

Ruego á usted se sirva poner mi contestación en conocimiento de la Junta que usted dignamente preside; y con muestras de distinguida consideración, me permito suscribirme su atento y seguro servidor.

MAURILIO SOTO.

CRONICA.

Desgracia.—El sábado en la tarde recibimos de Alajuela el telegrama que reproducimos á continuación, en que se nos comunica la muerte desgraciada del joven Juan Sevilla. El hecho de estar éste en los balcones del tren y no en el interior de los carros, parece haber sido la principal causa de la catástrofe. Recomendamos á los conductores desplegar toda energía para hacer guardar las prescripciones relativas á su buen servicio, dadas por la casa de Mr. Keith.

Hé aquí el telegrama:

Telegr. ma de Alajuela.

Recibido en San José, el 18 de mayo de 1888, á las 9 y 50 minutos p. m.

Señor Redactor de "El Comercio."

Viniendo en el tren de esta tarde el joven Juan Sevilla, y por estar situado en uno de los balcones, al pasar el puente de las Cruces, sufrió un golpe en la cabeza que le hizo caer al río; media hora después murió.

El Corresponsal.

Pesquisa. La Agencia Principal de Policía ha hecho una pesquisa de cuyo resultado podremos juzgar mejor en breve. El jamaquero Ricardo Anderson, alojado en el hotel de Juan Güell, dió parte de que le habían sido robados veinticuatro pesos en dinero. Puesta en movimiento la policía para investigar el hecho, encontró en el referido hotel, en poder de los muchachos Víctor y Rafael Cáceres, una cantidad reunida de mas de cuatrocientos pesos en plata menuda, soles y billetes; algunas llaves ganizas, revólveres y otros objetos. La verdadera procedencia de todo esto es lo que falta que averiguar y lo que está inquirendo la Agencia de Policía. Así que la información del caso avance y la verdad se ponga en claro, daremos cuenta prolija al público.

Estado sanitario. El estado sanitario de la ciudad no es bueno. Las indigestiones mortales son frecuentes en los niños, y encarece-

mos á los padres cuidarlos mucho de la humedad y del uso de las frutas. Un médico nos decía que era buena precaución bañar á los niños todos los días.

El Jefe Político de Aserri comunicó á la Gobernación el hecho de haberse presentado allá tres casos consecutivos de colerín con carácter alarmante. En uno de ellos se produjo la muerte en pocas horas. El médico de ciudad fué enviado á Aserri y de su visita ha resultado que no hay estado epidémico sino casos aislados de indigestiones que con buenas precauciones higiénicas pueden evitarse.

Teatro. La función del domingo tuvo muy regular concurrencia. La Compañía Azuaga cosechó bastantes aplausos.

Muchachos. Todas las tardes se reúne una cantidad de muchachos á jugar á las hormillas frente á nuestras ventanas, calle de La Paz. Ayer á las cinco p. m., los sorprendieron los policías de servicio en las calles del General Fernández y de la Catedral. Hicieron bien: les enviaron un aplauso.

América del Sur. De *El Callao*, diario que se publica en el Callao, del Perú, hallamos la siguiente grave noticia, que no nos toma de nuevo, dada la eterna rivalidad que nos es bastante conocida entre la Argentina y el Brasil, desde antes de la guerra contra el Paraguay.

Habla el colega peruano:

"Corre de boca en boca que las comisiones mixtas, desde el principio de los trabajos empezaron en una lucha de opiniones, que degeneró en continua reverta.

Que esa divergencia entre los miembros de las comisiones salió de la esfera científica para la del fúsil, pues que las escultas Argentino-Brasileras, tomando cada una la parte de los de su nacionalidad, establecieron una rivalidad que por varias veces degeneró también en conflicto.

Las respectivas carpas fueron simultáneamente atacadas, hubo combate y de ellos se contaron muertos y heridos.

De los muertos cuentan un oficial argentino y otro brasileiro, un explorador francés agregado á la comisión imperial y varios soldados de ambas partes.

Como hemos dicho ya, consignamos simplemente los rumores por la trascendental importancia que tienen y por lo que pueden pasar á ser verdaderos, en el resultado del litigio.

El silencio que ha guardado el Comandante Alberastain Oro, llegado á Buenos Aires hace dos meses del teatro de los sucesos de que damos cuenta, parece que algo dice en favor de esos rumores, que están tomando cuerpo y preocupando la atención pública.

En pocos días estará en la capital el Coronel Garmentia y los demás miembros de la comisión argentina y entonces sabremos la verdad de lo que ocurrió, si el poder oficial, por causas fáciles de prever, no ordena que el silen-

cio se haga al rededor de esos tristes sucesos.

Sobre el litigio de misiones, el Ministro del Brasil está convencido que quedará arreglado amistosamente sin mengua para ninguna de las potencias interesadas."

REM TIDOS.

La primera en la frente.

Vamos á ocupar por un momento la alta atención del Supremo Tribunal de Justicia, respecto á la conducta que observa un empleado de su dependencia.

El señor Alcalde único de esta ciudad no cumple como es debido con las obligaciones de su cargo, debido al tributo que rinde á una costumbre que no le hace honor.

Qué sonrojo, señor Redactor, nos causa tener que poner en conocimiento del público (que lo ignora) un hecho que, como el presente, no hace honra á la nueva organización de Tribunales, sino que, por el contrario, desvirtúa su buen nombre.

El referido Alcalde adolece del grandísimo y perjudicial defecto de gustarle el licor de tal modo, que el día catorce de abril próximo pasado no asistió á la visita de cárcel por el mal estado en que se encontraba, y mas tarde, como á las dos p. m. de ese mismo día, hubo que llevarlo á su casa de habitación en brazos, porque le era imposible tenerse solo, quedando el despacho cerrado por el resto del día.

El señor Juez del Crimen, en vista de lo ocurrido, llamó al siguiente día al suplente respectivo é instó al propietario para que hiciera uso de los veinte días de vacación que concede la ley, creyendo que en ese tiempo podría mejorarse; pero fué en vano.

Llamamos muy seriamente la atención del Supremo Poder Judicial y del señor Juez del crimen de esta comarca para que se ponga coto á tan repetidos abusos del alcalde referido; y la mejor medida que se puede tomar, es llamar al suplente para que se haga cargo del despacho, en calidad de propietario, y elegir un nuevo suplente.

Puntarenas, mayo 12 de 1888.

XXX.

GOSITAS DE PUNTARENAS.

Parece que en aquel puerto se ha producido una secreta escisión entre la autoridad política y la judicial, con motivo de hechos ejecutados por don Pedro Gutiérrez y Gutiérrez, primo hermano carnal del señor Juez de 1.^a instancia.

Se dice también, que se acusa al Alcalde de aquella ciudad de que no es muy correcto en sus procedimientos; pero él tiene en

su apoyo que, durante tres meses, solo una resolución le ha sido revocada por el señor Juez de 1ª Instancia; la cual parece que también ha producido una pequeña diferencia entre el Juez y el Alcalde. Además, en conferencia particular entre el Juez y el Alcalde, se convino en la propuesta, ante la Corte, de ciertos nombramientos en la Alcaldía. Esto parece que también ha dado lugar a algún disgusto entre el escribiente antes nombrado y los amigos de este contra el mismo Alcalde principal.

Se asegura también que el mismo señor Juez de 1ª Instancia pretende reemplazar al Alcalde principal con un su primo hermano, sin tener en cuenta lo que dispone el inciso primero, artículo 14 de la ley Orgánica de Tribunales.

También se dice, que estas pretensiones del Juez estriban en que el Alcalde no se presta a lo que dicho Juez desea.

Se cree además, que el Alcalde principal no tiene libertad de acción por las exigencias de los parientes del Juez de 1ª Instancia.

El Alcalde principal está escudado con un título de Abogado y con las relaciones valiosas que lo apoyan.

Su deposición sería efecto de de influencias extrañas a la justicia. El Juez de 1ª Instancia no quiere oposición.

Puntarenas, diez y siete de mayo de 1888.

NEMO.

Inglaterra y Venezuela.

En el ilustrado periódico *Las Novedades* de Nueva York, fechada el 19 de abril próximo pasado, he tenido el gusto de leer detenidamente la honrosa proclama que dirige el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, señor don Diego B. Urbaneja, al Coronel Whitney, Cónsul de Venezuela en Chicago, fechada en Caracas el 14 de marzo pasado, que dice en sustancia lo siguiente:

"Algunos cónsules de esta nación parecen guiarse más bien por sus propias miras que por los principios y aspiraciones de nuestra política exterior, á menudo expresa las por este Ministerio; han sancionado investigaciones de nuestras fronteras con una posesión británica, y han preguntado si la escasez de fuerzas materiales de esta República nos impedirá ó no rechazar con las armas toda invasión ó usurpación inglesa.

"A esos representantes que tan mal informados están en esta cuestión, desea manifestarles el Presidente de la República que nuestro Gobierno está ansioso por demostrar la verdad de los hechos y justificar su conducta, y por lo tanto cree un deber declarar que, como lo hizo en el informe de este Ministerio de 1876, que hay pueblos débiles cuan-

do se trata de defenderse y de combatir con las armas las injustas pretensiones de una nación que no se avergüenza de maltratar á un país más débil que ella, en lugar de conducirse con equidad y justicia.

"La conducta de este Gobierno tendrá por guía la moderación y la prudencia, en cuanto los hechos lo permitan; y fuera de eso, contando con el apoyo de la opinión pública, defenderá sus derechos y su territorio con todos los recursos y elementos de que disponga el país."

La circular termina ordenando á todos los cónsules de Venezuela que den la mayor publicidad posible á estos propósitos y declaraciones del Gobierno, y que manifiesten las disposiciones que al efecto tomen en ese sentido.

Ante la proclama que dirige de Venezuela al señor Ministro del Exterior al Coronel Whitney, Cónsul de Venezuela en Chicago, se deja claramente comprender, una vez más, cómo están defendidos los derechos é intereses del país en el exterior, por algunos agentes consulares; esto no depende de ellos, ni reconoce otra causa, ni nadie es más culpable que los mismos gobiernos de Venezuela, que prescindiendo de los competentes hijos del país, confían los delicados cargos de agentes consulares en manos de extranjeros que nada les importa la presente ó futura situación en que se encuentre el país para con las potencias extranjeras, pues estos en ningún caso atacarían su patria por defender la agena, aún conociendo la justicia de parte de la que representan, y en este caso, por rasgo de conciencia (como dicen ellos) dejarían naufragar los derechos é intereses de ese país, permaneciendo neutrales ó dando su dimisión en el caso en que más se necesitara su cooperación; esto, sino fuese lo contrario, que se manifestasen interesados por la causa en cuestión, para tener más al corriente á la nación enemiga. Pero esto no es extraño, pues ni hoy ni nunca han visto, con raras excepciones, por los intereses de la nación y mas bien han procurado desacreditarla, como expone el señor Ministro del Exterior en su proclama que dirige al Coronel Whitney, relativa á las preguntas ó investigaciones á cerca de saber si Venezuela, por su escasez de fuerzas materiales, impediría y si podría rechazar con las armas toda invasión ó usurpación inglesa.

Seguro estoy que si estos inhábiles representantes fueran venezolanos, defenderían dichos derechos é intereses de Venezuela con toda la energía y constancia como buenos patriotas, y en vez de hacer preguntas ó investigaciones tan ridículas, emplearían mejor su tiempo tomándose todo empeño en promulgar y hacer conocer la verdad de los hechos y justificar la juiciosa conducta de Venezuela en el extranjero ante la opinión pública, á ver si de este pro-

cedimiento se sonrojaba la Inglaterra de maltratar á una nación más débil que ella, en lugar de conducirse con equidad y justicia, como dice el señor Ministro del Exterior en su proclama.

Poro ya es tiempo de exponer la verdad á esos señores Representantes de los intereses de Venezuela en el exterior, que investigan la situación de Venezuela y hacen cuanto sacrificio pueden por obtener un puesto diplomático, con el solo objeto de representar orgullosos la nación, en recepciones diplomáticas, banquetes, bailes y saraos; pero tratándose de una cuestión internacional en que deben ser orgullosos en la defensa de los intereses y derechos del país que representan, se hacen los indiferentes por conveniencia propia ó porque reconocen su incompetencia, y en vez de hacer conocer la verdad de los hechos, se concretan á investigar "si Venezuela puede ó no disponer de fuerzas materiales y con las armas rechazar la invasión ó usurpación de otra nación."

Como venezolano que soy, y verdadero patriota, me tomo la libertad de informar á mi vez á los señores Representantes de Venezuela en el exterior á cerca de sus investigaciones, para que en otra ocasión, que acepten ó soliciten puestos tan honrosos como delicados, al menos conozcan á la nación que tienen el honor de representar.

Si la Inglaterra continúa sin querer reconocer la justicia y los derechos de Venezuela, llevando adelante sus injustas pretensiones de usurpación de lo que no le pertenece, sin mas derecho "que la ley del mas fuerte," entonces la guerra será inevitable. Es indudable que la lucha es del todo desigual porque Venezuela no podrá disponer de los grandes elementos que dispone la Inglaterra ni en marina, ejércitos, etc.; pero en cambio los soldados venezolanos no son hombres sino leones en la defensa de sus derechos, territorio é independencia, y se sabrán defender con los pocos elementos que disponga el país, pero con orgullo y patriotismo: ellos lucharán como invasores, invadiendo el país; nosotros lucharemos como independientes, defendiendo nuestro territorio.

También es cierto, señores Representantes de Venezuela, que á fuerza de luchar, la victoria les pertenecerá, pues nuestros recursos se agotarán; pero para obtener esa victoria sería necesario dejar sembrado el suelo venezolano de cadáveres, fertilizando sus campos con ríos de sangre Anglo-Sajona y no quedando en pie un solo hijo de Bolívar. El soldado inglés goza de todos los elementos para aspirar á la victoria; en cambio el soldado venezolano tiene corazón, valor y patriotismo para luchar, como abnegación y heroísmo para morir, y si quieren cerciorarse aun mas de esta verdad, ahí están palpantes é inmortales las gloriosas páginas de nuestra Libertad en el

sacrosanto libro de nuestra Independencia.

La honrosa proclama que dirige el Ministro del Exterior al Coronel Whitney y demás cónsules en el extranjero es una prueba de la noble y activa Administración actual que rije los destinos de la nación y de su adicto y valeroso pueblo que dan á entender una vez más al extranjero, que sabemos defender la sagrada causa de nuestra independencia, legada por nuestros antepasados, gloriosos mártires de su fé, abnegación y patriotismo.

Venezolanos: si la cuestión anglo-venezolana no tuviese más definición que la declaración de la guerra, aceptadla orgullosos y al primer llamamiento de la Patria, me tendréis á vuestro lado ingresando en vuestras filas y combatiendo hasta morir en defensa de los derechos de nuestra heroica madre Venezuela.

San José de Costa Rica.—Mayo 14 de 1888.

Fco. de Paula Boza.

GACETILLA.

La Química, merced al impulso dado por sabios como Berzelius, Wurtz, Dumas, Bunsen y muchos otros, ha alcanzado en estos últimos años una altura verdaderamente extraordinaria: lo que mas asombra en estos descubrimientos es haber podido llegar á crear, por medio de la síntesis, sustancias enteramente idénticas en sus caracteres químicos á las hechas por la naturaleza; la sola diferencia consiste en los caracteres físicos (sabor y olor) y esto es lo que han comprendido los señores Zeno & C^{ia} perfumistas en Londres, que no emplean para sus célebres aromas sino sustancias naturales: en ello reside todo el secreto de la frescura y persistencia de sus extractos.

En Nápoles hay una gran cueva con un lago, llamada la "Cueva Azul" porque parece que sus paredes y el agua están pintadas con el mas hermoso de los azules de ultramar. Dicen que esta ilusión optica es debida al reflejo del mar que se encuentra muy cerca y no es separado de la cueva sino por un pasillo muy angosto.

En los cálidos días del verano hay muchas personas que prefieren á los baños de mar un baño en el lago de esta cueva donde el agua goza de una temperatura uniforme y no está uno expuesto á los rayos de un sol incendiario. Dicen que un baño en la "Cueva Azul" es una verdadera delicia, pero entonces cómo llamaremos la sensación de placer producida por un baño con agua de Chamilly y de Zeno y C^{ia}, la mas suave y persistente de las aguas de tocador que refresca y rejuvenece el ánimo y el cuerpo.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El gran remedio para la cura radical de la TISIS, ESCRÓFULA, ANEMIA, RAQUITIS, DEBILIDAD GENERAL, y todas las enfermedades estenuantes tanto en los niños como en los adultos.

Ningun medicamento, hasta hoy descubierto, cura las afecciones del pecho y vías respiratorias ó restablece á los anémicos, escrofulosos y raquíticos con tanta rapidez como la Emulsion de Scott.

De venta en todas las boticas, droguerías y farmacias.



APROBADO POR LA FACULTAD.

EXTRACTOS

PARA EL PAÑUELO DE
ZENO & CO.,
LONDRES.

OPOFONAX
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.

Los mas suaves y persistentes.

Deposito en todos los buenos establecimientos.

AGUA

DE

CHAMILY.

La Delicia del Tocador.

La Mejor para el baño.

UNA FUENTE DE PLACER.

ZENO & Co., LONDRES.

GLYODINA

DEL DR. CLAYTON.

Tónico fosfo-ferruginoso, Renovador del Cerebro y de la Sangre.

Cura la **DEBILIDAD GENERAL**, la **ANEMIA**, la **CLOROSIS**, las **ESCRÓFULAS**, **VIGORIZA** el **CEREBRO** y los **NERVIOS**. Evita las **CONVALESCENCIAS**. **DEVUELVE** la **JUVENTUD** á los **AGOTADOS** por **CUALQUIER EXCESO**. **ENTONA** el **ESTOMAGO**. Combate las **EPIDEMIAS**.

Deposito en San José, Londres, y todas las buenas Boticas.

GUANO DEL PERU

Legítimo de la "Isla de Lobos Afuera" según certificado de la compañía francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados estan de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la Fundición de San José, al precio de \$ 5-00 el quintal ó sean los 46 kilogramos.

CAFE

Echeverria & Castro tienen comision de comprar algunas partidas en Puntarenas.

CERVEZA

Philip Best Brewig Company

Milwauke Lager Beer.

La mejor clase de cerveza fabricada en los Estados Unidos.

Se fabrican 750,000 barriles anualmene.

Protegida por la ley contra imitaciones.

UNICOS AGENTES EN COSTA-RICA
WARREN C. UNCKLES.

Agente en Limón,
W. B. UNCKLES.

AVISO.

Se vende, ó se cambia, por una casa en San José, una finca en San Mateo situada á orillas de la carretera Nacional.

Consta de 482 manzanas y está dividida en dos lotes.

Hay 35 manzanas de potrero de zacate y ajengibrillo, 85 manzanas de repasto y el resto montaña.

Buena agua y abundante, las mejores maderas de construcción, y árboles frutales que sirven de pasto para el ganado de verano.

La casa mide veinte varas de frente por seis de ancho y comprende corredores, cuartos y cocina.

Para pormenores,

Echeverría & Castro

DURANTE mi ausencia de la República, queda encargado de mis negocios "con poder generalísimo" mi hermano don Mariano Montealegre, hijo.

San José, mayo 12 de 1888.

FRANCISCO MONTEALEGRE.

LA ESTACION.

PERIÓDICO DE MODAS

PARA

EDICION DE

SEÑORAS



LUJOS.

24 NUMEROS con más de 2,000 grabados al año, conteniendo modelos de todas clases de prendas de vestir para Señoras, señoritas y niños: ropa blanca y ropa de cama, servicios de mesa y de tocador, etc. Además toda clase de labores y bordados.

12 NOJAS de patrones trazados, conteniendo además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 de dibujo para bordados y labores á la aguja.

33 FIGURINES ILUMINADOS á lo aguado sobre cartulina gruesa del mismo tamaño que el periódico.

Se suscribe en la AGENCIA GENERAL DE PERIÓDICOS.

OFICINA de LUJAN y MATA, por 6 pesos al año.